

# Disciplina y violencia hacia los **niños, niñas** y **adolescentes** en Uruguay



## I. La disciplina infantil

Educar a los niños, niñas y adolescentes para que se autocontrolen y comporten adecuadamente es una parte integral de la disciplina en todas las culturas. Las madres, los padres y los adultos referentes guían al niño y a la niña para que sepa cómo manejar sus emociones y conflictos de manera que favorezca la sensatez, la responsabilidad y el respeto de las normas. Sin embargo, con demasiada frecuencia los métodos para disciplinar se basan en el uso de la fuerza física o la intimidación verbal. En muchos casos no es una decisión meditada, sino simplemente la consecuencia de la frustración o el enfado de los adultos o la falta de conocimiento de métodos para disciplinar no violentos.

La *disciplina física*, también conocida como *castigo corporal*, se refiere a cualquier castigo que incluya el uso de la fuerza física con la intención de causar cierto grado de dolor o malestar, por leve que sea; por ejemplo, pegar a los niños, ya sea con la mano o con algún objeto (véanse las definiciones en la página 15). Otros métodos de disciplina se basan en la violencia psicológica, que incluye prácticas como la agresión verbal, amenazas, intimidación, denigración, ridiculización, hacer sentir culpa, humillación o manipulación para controlar a los niños, niñas y adolescentes.

Ambas formas de disciplina violan los derechos del niño y tienden a ocurrir de manera conjunta, exacerbando el daño que producen tanto a corto como largo plazo. El daño depende de la naturaleza, el grado, la frecuencia y la severidad de la exposición del niño, niña o adolescente a la violencia, y los efectos pueden ser tanto inmediatos como duraderos, con consecuencias incluso en la edad adulta. Estos daños pueden resultar en la muerte o en perjuicios graves que incluyen deficiencias cognitivas o físicas.

Además, la exposición prolongada a un estrés tóxico puede alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir así en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño. La exposición repetida a la violencia durante la infancia aumenta la probabilidad de que en la adultez se perpetúe un modelo de relación violento. Los niños que crecen con personas adultas autoritarias, que emplean métodos disciplinarios violentos de forma regular, tiendan a mostrar menor autoestima y peores resultados académicos, son más hostiles y agresivos, menos independientes y más proclives al abuso de sustancias peligrosas durante la adolescencia.

---

## DERECHOS Y LEGISLACIÓN NACIONAL

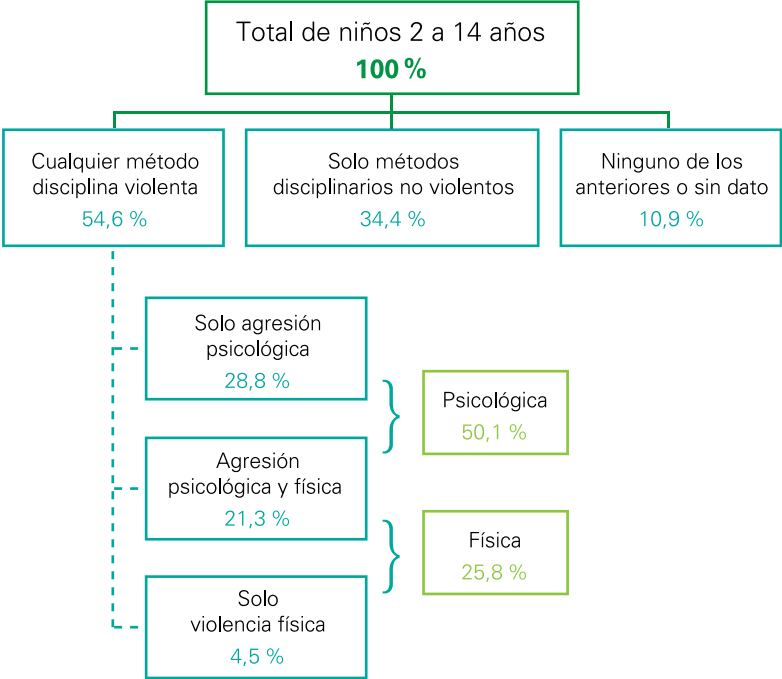
El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989, ratificada por Ley 16.137, el 28 de setiembre de 1990) pide que los países adopten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia y abuso. Varios otros instrumentos, entre ellos los Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño, señalan tipos concretos de violencia y explotación que requieren la adopción de medidas.

En Uruguay existe una ley que prohíbe el castigo físico y el trato humillante a niños, niñas y adolescentes. La ley 18214, de diciembre de 2007, prohíbe a padres o responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes, utilizar el castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescentes.

Compete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en coordinación con las demás instituciones del Estado y la sociedad civil:

- a. ejecutar programas de sensibilización y educación dirigidos a padres y responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, el tratamiento, la educación o la vigilancia de las personas menores de edad, y
- b. promover formas de disciplina positivas, participativas y no violentas que sean alternativas al castigo físico y otras formas de trato humillante.

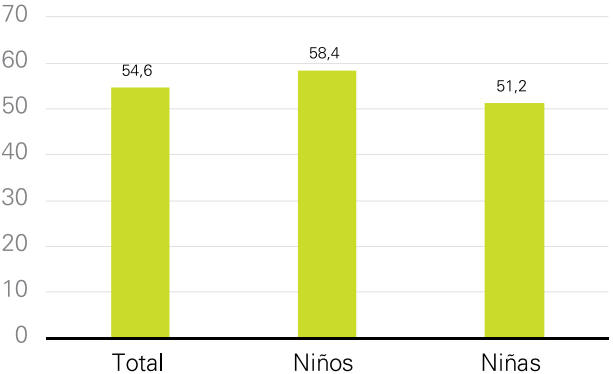
# II. Las cifras de la disciplina infantil en Uruguay



En Uruguay el 54,6 % de los niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años de edad fue sometido a algún método violento de disciplina en el último mes. Esto incluye la agresión psicológica y cualquier tipo de agresión física. Un 50,1 % de los niños

y niñas sufrió agresión psicológica y un 25,8 % castigo físico. La encuesta mostró que solo el 34,4 % experimentó exclusivamente disciplina no violenta.

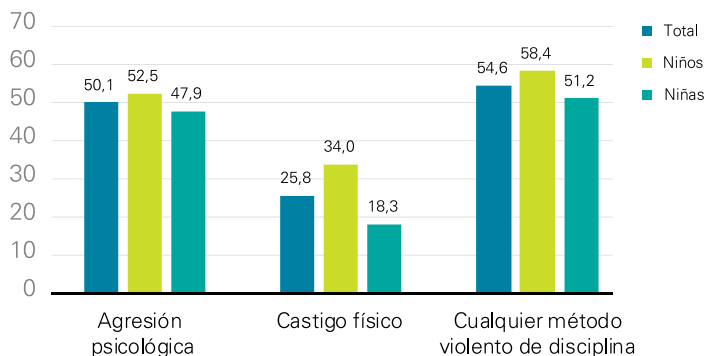
**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años de edad que fueron sometidos a cualquier método de disciplina violenta (psicológica o física) en el último mes, por sexo. Uruguay, 2013**



Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

Los varones son sometidos a métodos de disciplina violentos en mayor medida que las niñas. La pauta de un mayor disciplinamiento violento para los niños es muy evidente en el castigo físico: a los varones se los castiga prácticamente el doble que a las mujeres (34,0 % frente a 18,3 %).

### Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años de edad según el método violento de disciplina utilizado, por sexo y tipo de violencia (o de método utilizado). Uruguay, 2013



Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

Dentro del castigo físico puede desagregarse el castigo físico severo. En Uruguay un 2,8 % de los niños, niñas y adolescentes recibieron de sus cuidadores un castigo físico severo en el mes anterior a la encuesta.

### Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años de edad que sufren castigo físico severo. Uruguay, 2013

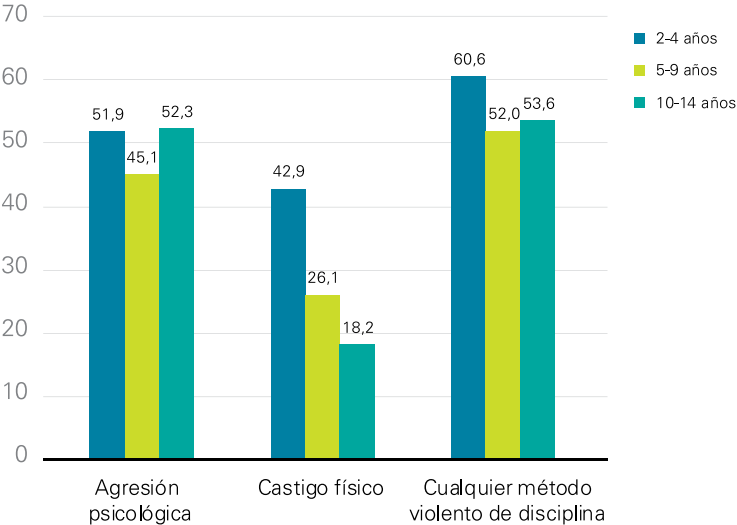
	Castigo físico severo
Total	2,8
Masculino	3,3
Femenino	2,3

Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.



La aplicación de algún método de disciplina violenta es más frecuente entre los niños y niñas más pequeños: un 60,6 % de los de 2 a 4 años fue sometido a agresión psicológica o castigo físico. Mientras que la agresión psicológica no se asocia con la edad, el castigo corporal sí lo hace: a menor edad, mayor es el uso de castigo físico entre los niños y niñas. Entre los 2 y los 4 años el castigo físico fue utilizado en el último mes con el 42,9 % de los niños y niñas, proporción que va descendiendo hasta llegar al 18,2 % entre los 10 y los 14 años.

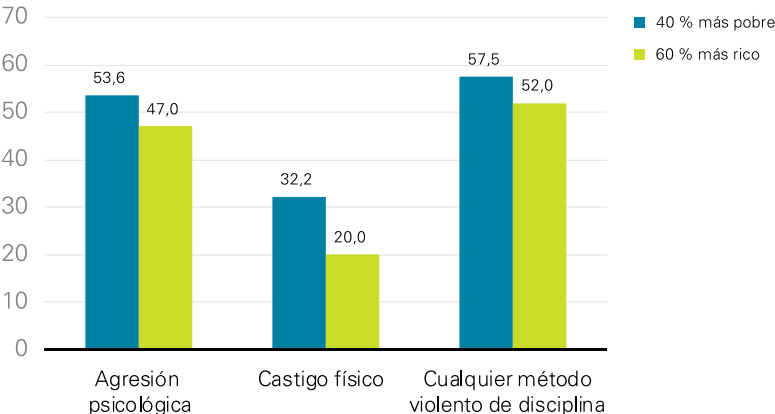
**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años según el método de disciplina violenta utilizado, por grupos de edad. Uruguay, 2013**



Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

Según muestran los datos MICS, la aplicación de métodos de disciplina violenta atraviesa todos los sectores y trasciende las características socioeconómicas de los hogares. Tanto en los hogares de más bajos recursos como en los de en los de más altos, los niveles de uso de violencia superan el 50 %. El castigo físico es recibido por uno de cada tres niños del 40 % más pobre y uno de cada cinco del 60 % de los hogares más ricos.

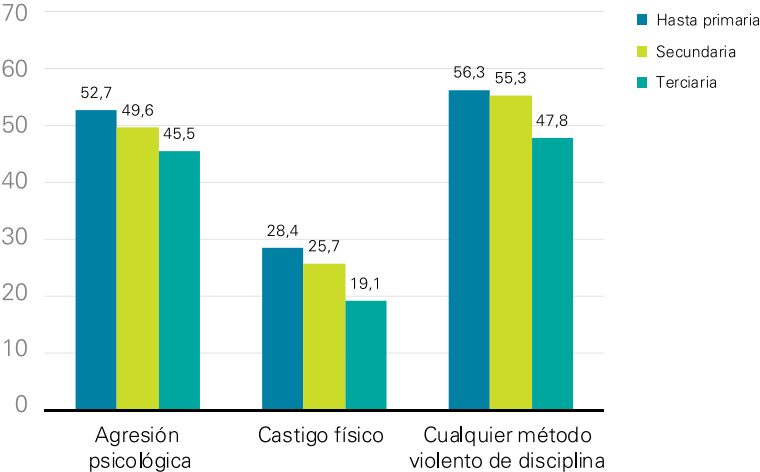
**Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años de edad por niveles de riqueza de los hogares, según el método de disciplina violenta utilizado. Uruguay, 2013**



Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

El empleo de métodos violentos de disciplina no presenta grandes diferencias según el nivel educativo de la jefatura de hogar. En todos los niveles se encuentra próximo al 50 %. Las diferencias mayores se presentan en el castigo físico.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 años de edad por nivel educativo de la jefatura del hogar, según el método de disciplina violenta utilizado. Uruguay, 2013

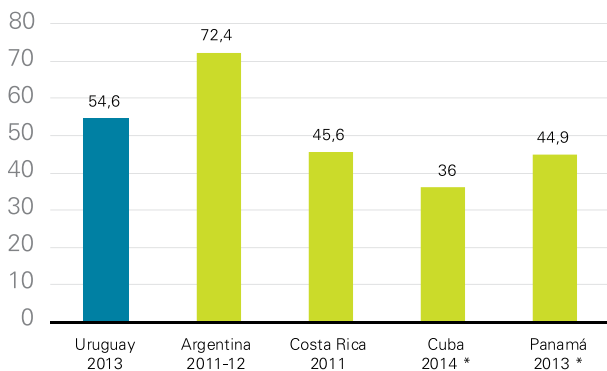


Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

### III. Uruguay y los países de la región que han aplicado la encuesta MICS

Entre los países que han aplicado la encuesta MICS en la región, Uruguay se encuentra en una situación intermedia en cuanto al empleo de métodos violentos de disciplina, muy por debajo de Argentina, pero por encima de los demás países de la región.

Porcentaje de utilización de métodos violentos de disciplina en niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 (\*) años de edad en la región. Países y años seleccionados

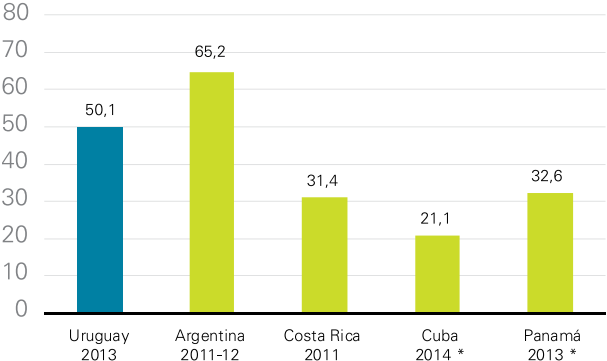


\* Para Cuba y Panamá, niños de entre 1 y 14 años de edad.  
Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

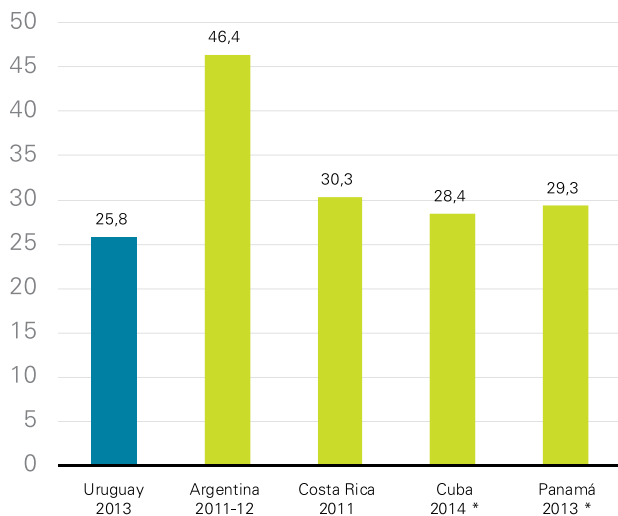
Esta posición se explica mayoritariamente por la incidencia de la agresión psicológica, dado que Uruguay se posiciona en segundo lugar en la prevalencia de este método. Respecto al castigo físico, Uruguay presenta niveles similares al resto de los países de la región donde se aplicó la encuesta MICS, con excepción de Argentina.

**Porcentaje de utilización de agresión psicológica y castigo físico en niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 14 (\*) años de edad en la región. Países y años seleccionados**

*Agresión psicológica*



## Castigo físico



\* Para Cuba y Panamá niños de entre 1 y 14 años de edad.  
Fuente: MICS 2013 Uruguay, UNICEF-MIDES.

## Sobre la Encuesta MICS y la medición de la disciplina

La Encuesta MICS, realizada en Uruguay en 2013 por UNICEF y MIDES, constituye, junto con los informes anuales publicados desde 2008 por SIPIAV y Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones de 2013, un antecedente fundamental para visibilizar la situación de violencia contra niños, niñas y adolescentes. El relevamiento forma parte de la cuarta ronda global de encuestas de hogares de UNICEF.

En Uruguay el estudio tuvo representación nacional. Se entrevistaron 3.568 hogares de todo el país. La Encuesta MICS 2013 incluye gran variedad de módulos y temas, como nutrición, salud del niño/a, agua y saneamiento, salud reproductiva, desarrollo del niño/a, alfabetización y educación, protección infantil, VIH/sida, comportamiento sexual y orfandad.

Entre estos módulos se destaca el de disciplina infantil, que brinda información exhaustiva y comparable sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Uruguay, para lo cual se entrevistó a 2.041 mujeres madres o cuidadoras de niños, niñas y adolescentes de 2 a 14 años.

La publicación y la base de datos pueden consultarse en: <http://mics.unicef.org/>

## Cómo se midió la disciplina infantil

Las Encuestas MICS utilizan el método CTSPC (Parent-Child Conflict Tactics Scale), que permite medir en este tipo de relevamientos la situación de maltrato infantil en el hogar. En la encuesta MICS de Uruguay de 2013, se formuló a las mujeres madres o cuidadoras de los niños, niñas o adolescentes de 2 a 14 años una serie de preguntas sobre las formas que los adultos a cargo tienden a emplear para disciplinar a niños, niñas y adolescentes cuando se *portan mal*.

Durante el trabajo de campo para la aplicación del módulo de disciplina en la encuesta MICS, se seleccionó al azar un niño, niña o adolescente de 2 a 14 años por hogar. Acerca de este niño se consultó sobre la puesta en práctica, en el último mes, de determinadas acciones orientadas a enseñarle cómo comportarse. Más específicamente se consultó:



### **La pregunta**

Las personas adultas tienen ciertas formas de enseñar a los niños(as) la forma correcta de comportarse o cómo afrontar un problema de comportamiento. Le voy a leer varios métodos que se usan y quiero que me diga si usted o alguien más del hogar ha usado estos métodos con [nombre del niño/a] en el mes pasado.

### **La clasificación y los métodos que la componen**

#### **Solo disciplina no violenta**

No aplica ni agresión psicológica ni violencia física y:

- Le quitó algún privilegio, le prohibió algo que a [nombre del niño/a] le gusta, lo puso en penitencia o no le permitió salir de la casa.
- Le explicó a [nombre del niño/a] por qué su comportamiento estuvo mal.
- Le dio otra cosa que hacer o lo entretuvo con otra cosa.

#### **Agresión psicológica**

- Le gritó.
- Lo llamó tonto, perezoso, etc., o lo insultó.

#### **Castigo físico (cualquiera)**

- Lo sacudió.
- Le dio una palmada, lo golpeó o lo palmeó en la cola solo con la mano.
- Lo golpeó en la cola o en otra parte del cuerpo con un cinturón, un cepillo de pelo, un palo u otro objeto duro.
- Lo golpeó o le dio una palmada en la mano, en el brazo o en la pierna.
- Lo golpeó o le dio una palmada en la cara, en la cabeza o en las orejas.
- Le dio una paliza, es decir, le pegó una y otra vez lo más fuerte que pudo.

#### **Castigo físico severo**

- Lo golpeó o le dio una palmada en la cara, en la cabeza o en las orejas.
- Le dio una paliza, es decir, le pegó una y otra vez lo más fuerte que pudo.



